Año XVII. 3 Febrero 1877. Núm. 4,613

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells y García, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera d ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Sábado 3 de Febrero.

El Eco de Cartagena

MARINA.

En la «Época» de 1.° del actual encontramos el siguiente suelto, sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

Dice hoy «El Imparcial:»

«Podemos adelantar á nuestros lectores datos acerca de las Direcciones que se crean en el Ministerio de Marina, y acerca de las que hemos apuntado ayer algunas consideraciones. La reforma no comprende solo á las secciones, sino á la Junta consultativa.

Esta se compone en la actualidad de un vice-almirante-presidente, sueldo 22.500 pesetas; *dos* contra-almirantes, á 15.000, 30.000; un inspector general de ingenieros de caminos, canales y puertos, 12.500; un capitan de navío de primera clase, secretario, 12.500. Total, 77.500 pesetas.

La nueva plantilla se compone de un vice-almirante-presidente, 22500; *tres* contra-almirantes, á 15.000, 45.000; un ingeniero general, 15.000; un general de artillería, 15.000; un id. de infantería de marina, 15.000; un intendente ú ordenador, 15.000; *un inspector de sanidad*, 15.000; un inspector general de ingenieros de caminos, canales y puertos, 12,5000, un capitan de navío de primera clase, 12,500. Total, 165,000 pesetas. Diferencia en mas, seis oficiales generales y 87,500 pesetas.

Para las ocho secciones que hoy existen hay ocho gefes de seccion á 11.250. 90.000 pesetas; ocho oficiales segundos á 7,500, 60,000 ó sea 150,000 pesetas. Se refunden en 4 Direcciones generales con cuatro, directores capitanes de navío de primera clase á 12.500. 50.000; cinco oficiales primeros á 10.000, 50.000. y nueve oficiales segundos á 8.750, 78.550, en junto 166.000 pesetas. Diferencia en mas, 18.000 pesetas.

En cambio quedan escedentes ocho oficiales terceros y ocho auxiliares que pasan á prestar servicio en los departamentos.

De manera que se suprimen empleos inferiores y se aumentan los de oficiales generales.

El gabinete particular del ministro queda lo mismo. Al asesor general del ministerio, que tenia 12.500 pesetas de sueldo, se le asignan quince mil.

En resúmen, el personal se componia. 1.°, del ministro y doce oficiales generales, inclusos cinco del Tribunal, y ahora del ministro y 21 oficiales generales, inclusos los cinco del Taibunal. 2.°. da 14 coroneles y tenientes coroneles, ó capitanes de navío de segunda clase y capitanes de fragata, y ahora de los mismos 14. 3.°, de ocho comandantes ó tenientes de navío, de los que no queda ninguno, 4.°, de 21 auxiliares, de los que solo quedan trece.

Tales son los detalles que hemos adquirido por conducto que tenemos por muy fidedigno y que adelantamos á nuestros lectores, sabiendo que esta reforma del personal ha quedado aprobada ayer mismo.

Hasta nosotros habia llegado ayer informes parecidos, y no los publicamos por falta de espacio. En los nuestros habia, sin embargo, algunas pequeñas variantes que alteran poco la sustancia de la cuestion. Por ejemplo, el inspector de sanidad, cuyo cargo dejamos subrayado, en lugar de las 15.000 pesetas que «El Imparcial» le presupuesta, no disfruta mas que 12.500 En la intervencion central se crea una plaza de 10.000 pesetas, que sin duda se ocupará por persona de grandes merecimientos, pero cuya plaza acaso no sea absolutamente necesaria. Y otros detalles así de poca importancia. Pero sea de ello lo que se quiera, nosotros llamamos la atencion de los centros oficiales acerca de la oportunidad de estas modificaciones. ¿Es que van á dimanar de ellas tales mejoras de servicio, y sobre todo tales economías, como la opinion exige hoy en todas las funciones de la administracion? No es esto lo que se colige del espíritu del suelto de «El Imparcial,» ni de las noticias que particularmente se nos habian dado, pero en todo caso, bueno seria que se demostrase así antes de que las reformas en proyecto hagan sobre el presupuesto un gravámen mas de bastante consideracion.

Miscelàneas.

De una revista de Madrid, publicada en un periódico de provincia por el Sr. Ossorio y Bernard, copiamos los siguientes curiosos párrafos.

«Repútase, y con justicia, entre críticos y aficionados al maestro Tirso de Molina (fray Gabriel Tellez) como una de las glorias del teatro español, y [illegible] la [illegible] del acento, las [illegible] á su peregrino ingénio, que hoy mismo, [illegible] modesta [illegible] nàstica, [illegible] á las [illegible] [illegible] [illegible]